

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Aprueba Orden de Compra

DECRETO EXENTO N° 602 /

Curacautín, 22 de Agosto 2015.-

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades artístico culturales con la participación del alumnado del Sistema de Educación Municipal " presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- La programación, de actividades considera Concurso Provincial de Cueca Enseñanza Media año 2016, para el día miércoles 23 de Agosto en el Palacio del Deporte, actividad que considera la participación de parejas representativas de los establecimientos educacionales de la Provincia de Malleco;

4.- La Ley N° 19.886/ 2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 N° 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.;

5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades, en ausencia del Administrador Municipal, a la Directora de Administración y Finanzas conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el servicio de amplificación para el Concurso Provincial de Cueca Enseñanza Media , con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- Las cotizaciones enviadas por los proveedores Pro Omega Producciones Rut N° 11.988.703-8 por \$ 455.000; Castillo Sonor Rut N° 19.202.387-4 por \$ 650.000; LC Audio Producciones Rut N° 12.598.235-2 por \$ 600.000.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-294-SE16 , a proveedor Pro Omega Producciones Rut N° 11.988.703-8 por servicio de amplificación para el Concurso Provincial de Cueca Enseñanza Media, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Director de Administración y Finanzas
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VCCG/gkws/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM